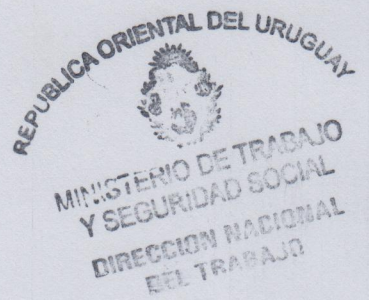


ACTA: En Montevideo, a el 1 de octubre de 2019, comparecen ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social representado en este acto por los Dres. Fernando Delgado y Carolina Panizza, POR UNA PARTE: el Ministerio de Economía y Finanzas representado en este acto por el Ec. Juan Benítez y el Sr. Fernando Estévez, la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas representada por la Dra. Ruth Devita, en presencia de la ONSC representada por el Cr. Philippe Koche y la OPP representada por el Ec. Gonzalo Balseiro y POR OTRA PARTE: AFAL representada por Pablo Zavadszky, Leonel Revelese, Myriam Osuna, Milton Santamaría, Javier Barrutia y Carlos Saccone y COFE representado por Aidemar González quienes acuerdan:

PRIMERO: Las partes acuerdan instalar un grupo de trabajo con plazo de funcionamiento hasta el 31 de diciembre del corriente para abordar la minoridad vinculada al juego y modalidades contractuales de los adolescentes en la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas.

SEGUNDO: Durante este plazo la Administración mantendrá de manera provisoria el régimen de trabajo de los niños cantores aplicado hasta el momento. Por su parte el sindicato, dejará en suspenso en forma inmediata las medidas de conflicto y no adoptará nuevas medidas con relación a esta temática durante el plazo referido en la cláusula anterior.

Leída que les fue se firman 7 ejemplares de un mismo tenor.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including:

- MEF (top left)
- ONSC. (middle left)
- AFAL (bottom left)
- MEF (top center)
- MEF (middle center)
- MEF (bottom center)
- MEF (top right)
- MEF (middle right)
- MEF (bottom right)
- MEF (far right)
- MEF (bottom right)
- MEF (bottom right)